



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *Septiembre* de 1998.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 157/98, hasta el 1° de enero de 1999, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar de la Dirección de Administración Financiera, señorita Milagros Rueda (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION